

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA

INFORME DE RADICACIÓN

Secretaría, 28 de mayo de 2021, en la fecha se radica la presente demanda Ejecutiva Singular, instaurada mediante apoderado por GUILLERMO LAVERDE, contra JHONNIER YAIR MORA PULIDO, se recibe cuaderno de cuatro folios, incluyendo medida cautelar, radicado en el Tomo 2021, Folio: 27, No. 257774089001-2021-00027, del Libro Radicador de PROCESOS CIVILES Y PENALES. Pasará al Despacho de la señora Juez el día 31 de mayo de 2021, para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO